



Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDH/A.

Hualgayoc, 04 de enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego asignar o encargar a los funcionarios de confianza; y a partir del 04 de enero del 2019 designar al **Lic. MIGUEL ALEXANDER ALFARO ORTIZ** como **Gerente Municipal (e)** de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al **Lic. MIGUEL ALEXANDER ALFARO ORTIZ** como **Gerente Municipal (e)**, a partir del 04 de enero del 2019, de acuerdo a las formalidades que establece la ley.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ismael Becerra Prado
ALCALDE 2019 - 2022